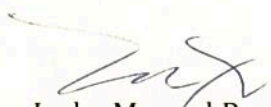




19 de febrero de 2018

Honorable Luis Berdiel Rivera
Presidente Comisión de Agricultura
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Re: P del S 815


Lcdo. Manuel Reyes Alfonso
Vicepresidente Ejecutivo

Agradecemos la oportunidad de expresarnos en torno al P del S 815 que propone ordenar a la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico a determinar el valor agregado de la agricultura en la economía de Puerto Rico y a establecer en un informe desde el año fiscal 2018-2019 el valor agregado de la agricultura en las estadísticas económicas que generan para el beneficio de las entidades gubernamentales, privadas, sectores económicos y público en general, así como también los ajustes de las estadísticas de los otros sectores económicos que pudieran ser impactados con la determinación del valor agregado en la agricultura puertorriqueña.

La Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA) favorece en términos generales cualquier iniciativa que ayude al mejor entendimiento de nuestra economía. En este sentido, la falta de estadísticas ha sido una de las mayores debilidades para la toma de decisiones económicas tanto del gobierno como del entorno privado por lo que una mayor disponibilidad de información estadística será siempre útil.

Sin embargo, a pesar de que apoyamos el principio detrás de la presente medida, exhortamos a esta honorable Comisión a auscultar el sentir de las agencias mencionadas antes de aprobar la misma. En particular, debemos asegurarnos que la información solicitada por el proyecto no exista ya en algún rincón de las múltiples agencias con funciones estadísticas actuales o que el informe no sea de fácil obtención sin la necesidad de aprobar nueva legislación. De la misma forma debemos asegurarnos que la información sea la más pertinente para cumplir

con las expectativas del proponente, y de serlo, debemos asegurarnos que su inexistencia no se deba a factores que puedan atenderse en la medida como podría ser la falta de recursos económicos, o la falta de autoridad para recabar la información, o cualquier otro asunto similar. Igualmente debemos considerar las limitaciones presupuestarias de todo el gobierno y llamamos la atención a los planes fiscales y proyectos de ley actualmente en discusión que cambian la estructura de algunas de las agencias que estarían a cargo del informe propuesto.

Por todo lo cual, la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA) no tiene objeción con la aprobación de la presente medida, pero recomienda consultar antes de su aprobación con las agencias encargadas de la producción del informe solicitado y dar deferencia a sus recomendaciones.